

cuando no les convenzan

El Ministerio de Sanidad y las comunidades podrán vetar las decisiones de la mesa estatal que no les convenzan

El reglamento de funcionamiento de la mesa sectorial estatal que los sindicatos han remitido al Ministerio de Sanidad es fruto de un alambicado juego de equilibrios que busca limar las reticencias autonómicas y lograr que las regiones participen en un órgano de negociación que, sin ellas, nacería prácticamente muerto.

F. Goiri | 04/10/2011 00:00

Dos son las premisas básicas de una propuesta que Francisco Valero, director de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, ya tiene sobre la mesa de su despacho: los temas que se aborden serán de ámbito estatal y, por tanto, competencia directa del ministerio y, segundo y quizás más importante, Sanidad y las comunidades tendrán derecho de veto sobre aquellos temas que no les convenzan.

- El ministerio remitirá ahora el borrador a las regiones y, en teoría, convocará de nuevo la mesa en unos 15 días para empezar las reuniones de trabajo
-

El funcionamiento interno de la mesa sectorial se estructurará en torno a dos mesas o "bancos" (según la terminología que usa la propuesta). De una parte estarán los cinco sindicatos (Cemtsatse, UGT, CCOO, CSIF y CIG-Salud) y de otra el ministerio y las 17 comunidades autónomas (con un voto cada una). Las decisiones en cada uno de los bancos deberán tomarse por mayoría simple (51 por ciento de los votantes), es decir, al menos tres de las cinco centrales en el banco sindical y 10 de las 18 administraciones en el banco de enfrente. En caso de empate entre comunidades, el ministerio, que asumirá la Presidencia del banco oficial, tendrá voto de calidad para decantar la balanza.

En suma, las comunidades podrán buscar alianzas puntuales entre sí para evitar que prosperen las propuestas sindicales que no sean de su agrado, incluso cuando éstas hayan sido tomadas por unanimidad.

Pero aún hay más: al abordarse temas relativos a la legislación estatal básica, y ser ésta competencia exclusiva del ministerio, la Administración central se reserva la capacidad de veto individual, frente a las regiones y/o los sindicatos.

- Al abordarse legislación estatal básica y ser ésta competencia del ministerio, Sanidad tendrá, además, un veto individual frente a las autonomías
-

Búsqueda de consensos

Antonio Cabrera, secretario general de la Federación de Sanidad de CCOO, insiste en que la filosofía de fondo que presidirá el funcionamiento de la mesa estatal es el intento de lograr "el mayor consenso posible" entre todos los actores que integran el nuevo órgano de negociación. Aun así, parece claro que el reglamento de funcionamiento es un intento de superar las reticencias de las comunidades autónomas ante una hipotética pérdida de competencias, un temor que hizo que muchas consejerías de Sanidad boicotearan la reunión constitutiva de la mesa (ver DM del 9-IX-2011). "Basta con reunir la mitad más uno de los votos para bloquear decisiones o temas que no se consideren oportunos, y no se puede olvidar que ahora mismo el SNS es bastante monocorde políticamente, con lo que no sería difícil reunir esos votos", recuerda el dirigente sindical.

Ahora habrá que ver cómo reaccionan las comunidades a la propuesta. El ministerio de Sanidad remitirá el documento a las regiones y, en teoría, convocará de nuevo la mesa en 15 días.

LA TRONCALIDAD, PRIORITARIA

Aunque Antonio Cabrera insiste en que los sindicatos están de acuerdo en lo esencial del reglamento, lo cierto es que han remitido al Ministerio de Sanidad hasta cuatro documentos. Según Cabrera, "ciertos matices formales, sobre todo en materia de representatividad (cada cuánto era necesario renovar a los representantes de la mesa) han hecho que enviemos varios textos, pero, insisto, el reglamento básico se ha redactado por consenso". Donde también parece haber bastante acuerdo es en que uno de los temas prioritarios de discusión son los decretos de troncalidad y nuevas especialidades, "porque habrá que dejarlos lo más ultimados posible para que el nuevo Gobierno los apruebe", concluye Cabrera.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2011/10/05/area-profesional/profesion/ministerio-de-sanidad-y-comunidades-podran-vetar-decisiones-de-mesa-estatal-que-no-convenzan>